

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19-001-31-21-001-2021-00122-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LAS DALIAS EL SOCORRO Y/O LOTE COMUNIDAD PAEZ HUELLAS
MUNICIPIO:	CALOTO
VEREDA:	Zona 2: Nilo, Trampa, Chorrillo, Bodega Alta, La Selva, Dominga Alta, Casas Viejas y el Limonar. Zona 3: El Tierrero, Carpintero, El Credo, Pajarito, La Guinea, Los Chorros, La Chivera, La Buitrera, Los Pinos, El Porvenir. Zona 4: Loma Pelada, Guataba, Chocho, Arrayán, Huellas, Socorro, Guadualito. Zona 5: La Placa, Campo Alegre Altamira, La Estrella, El Poblado, Nápoles. Zona 6: La Palomera, El Arrozal, Los Mangos, El Paraíso, El Alba, Morales, Marañón, Las Aguas.
MATRICULA INMOBILIARIA:	124-30579
CEDULA CATASTRAL:	19142000100300002000
AREA:	324406 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Desde el punto 320 con coordenadas planas E= 746255,5902 m, y N= 818728,9487 m, colinda con predio a nombre de la Comunidad Páez de Huellas con cédula catastral 19142000100300001000hasta el límite municipal de Jambaló y la Quebrada Río Valles Hondos
ORIENTE:	Al nororiente colindando con cedula predial 19142000100300001000 hasta llegar al punto 319 con coordenadas planas E= 747034,4724 m y N= 818567,3775 m, aguas abajo por la Quebrada Río Valles Hondos, colindando con cédula predial 19364000200180026000ª nombre de la comunidad de Huellas globo 11
SUR:	Desde el punto 319 hasta el punto 321 con predio Guadualito perteneciente a la Comunidad Páez de Huellas cédula catastral 19142000100320003000, y el predio que se encuentra en el municipio de Jambaló perteneciente a Pacífico

	Mestizo con cédula catastral 19364000200180036000 de la comunidad Páez de Huellas, con coordenadas planas E= 746601,4777 m y N= 818027,0807 m
OCCIDENTE:	Hasta el punto 321 con predio Guadualito perteneciente a la Comunidad Páez de Huellas cédula catastral 19142000100320003000, de la comunidad Páez de Huellas, con coordenadas planas E= 746601,4777 m y N= 818027,0807 m cierre del polígono.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1321 de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de octubre de 2021

Firmado Electrónicamente
WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES